

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, GRUPO C, SUBGRUPO C2, PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DERIVADA DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN TURNO LIBRE.

El Tribunal calificador del proceso selectivo arriba indicado, en sesiones celebradas el 11, 17, 18 y 24 de julio de 2024, acuerda:

PRIMERO – Se procede a la revisión de los autobaremos presentados por los aspirantes. Del examen realizado se proceden a excluir los siguientes méritos a la relación de aspirantes que se adjunta (sin perjuicio de la comprobación posterior que se realizará una vez sean aportados los documentos acreditativos de los mismos y que podrá comportar también la modificación de este listado provisional).

FROILÁN ABUÍN MENÉNDEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No presenta.

MÓNICA AGÜERA BLANCO

No se admiten los siguientes cursos:

Las figuras del representante y del apoderado del titular de una explotación ganadera.

Tramitación en ROMA.

Carné fitosanitario y relación con los distintos registros oficiales.

No coincidentes con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional, no se admite la siguiente:

Ayuntamiento de Villaviciosa

No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

Resto de experiencia profesional se admite provisionalmente a expensas de comprobación de que coincida con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

GRACIELA ALONSO FERNÁNDEZ

Formación:

No se admite formación, ya que se presenta en el modelo ANEXO II autobaremo de experiencia profesional en AA.PP.

Base sexta, documentación a presentar con la solicitud: modelos de autobaremos con la relación de los méritos que se aleguen deberá presentarse en el modelo normalizado que se adjunta y que se publicarán como anexo I y II de las Bases Específicas de esa convocatoria.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

CONCEPCIÓN ALONSO GARCÍA

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Responsabilidad social y sostenibilidad (I.N.A.P.).

Competencias digitales para estudiantes (Aula 10).

Digitalización aplicada al sector productivo (UGT).

Construyamos tu voluntariado (Plataforma del voluntariado de Asturias).

No coincidentes con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

ANA CRISTINA ALONSO MARCHANTE

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No se admite experiencia profesional en el Servicio Público de Salud como telefonista.

No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

ANA ALONSO SÁNCHEZ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Curso de formación en el sistema de información y comunicación de vigilancia del mercado (ICSMS Dirección General de Consumo - Ministerio de Consumo).

Evaluación del riesgo de los productos de consumo (Servicio de Consumo del Principado de Asturias).

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No se admite experiencia profesional presentada en el autobaremo. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

IRENE ALONSO SÁNCHEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No se admite experiencia profesional presentada en el autobaremo. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

SILVIA ALONSO SOLÉ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Lenguaje periodístico (FSP-UGT)

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

EVA ALONSO VALDÉS

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite la experiencia profesional reflejada en el autobaremo provisionalmente a expensas de comprobación de que coincida con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

MARTA ALVARADO HERRERO

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No presenta.

DANIEL ÁLVAREZ BLANCO

Formación:

No presenta.

Experiencia profesional:

No presenta.

MARÍA FLOR ÁLVAREZ BLANCO

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No se admite experiencia profesional de administrativo. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

SANDRA ÁLVAREZ GRANDA

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Dirección estratégica de Pymes (Universidad Complutense de Madrid).

Gerente de Pyme (FADE).

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ JUY

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Error material: 0 años 7 meses y 27 días expresados en autobaremo se pasan a días 237 días.

JAVIER ÁLVAREZ MARCO

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MERCEDES ÁLVAREZ NORIEGA

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

CARMEN ÁLVAREZ RIVAS

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

GERMÁN ÁLVAREZ RIVAS

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo provisionalmente a expensas de comprobación de que coincida con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

ALEIDA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MARÍA ELENA ÁLVAREZ SANTOS

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Turismo y desarrollo sostenible (FADE Medioambiente).

Protocolo y organización de actos Instituto de Estudios de Protocolo y la Escuela Internacional de Protocolo.

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

EMMA ÁLVAREZ VÁZQUEZ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Planes de emergencia y evacuación en centros hospitalarios.

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No se admite experiencia profesional reflejada en el autobaremo (operario de edificios múltiples). No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

RAQUEL ANIDO MERÉ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No presenta.

CRISTINA BASTIDA SÁNCHEZ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Experto Universitario en Protocolo y Ceremonial (Universidad de Oviedo).

Master: Logística, Transporte y Estrategia Operativa (UNED).

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No se admite experiencia profesional reflejada en el autobaremo. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

NATALIA BECERRA VALLINA

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No presenta.

MARÍA ISABEL BLANCO CABEZAS

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Se corrige autobaremo presentado por error aritmético en el sumatorio. Total 980 horas.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

BERTA BLANCO GARCÍA

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Digitalización aplicada al sector productivo (secretaría Federal de la FSP/UGT).

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

La siguiente experiencia profesional se admite provisionalmente a expensas de comprobación de que coincida con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

- Servicio Público de Empleo E.: Auxiliar Administrativa C2 C1
- Servicio Público de Empleo A.: Auxiliar Administrativa C2 C1

La siguiente experiencia profesional no se admite. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

- Servicio Público de Empleo. E. Administrativo C1
- Ayuntamiento de Lena – Agente Censal

PALOMA BLANCO GARCÍA

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Estrategias para desarrollar la memoria (certificación de equivalencia) – Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada

Nutrición y salud: aprender a comer sano (certificación de equivalencia) – Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No se admite experiencia profesional reflejada en el autobaremo. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

RAQUEL BLANCO GONZÁLEZ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

La competitividad de las empresas de economía social (Universidad de Oviedo).

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No presenta.

MARÍA DEL PRADO BORRELLA MEDIAVILLA

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Curso de Gestión empresarial de cooperativas (CC.OO. – Oviedo INEM)

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

BRAIS CALLES ALONSO

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Ciberseguridad para microempresas y autónomos (INCIBE).

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No presenta.

ZULIMA CARRETERO RODRÍGUEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

DIMAS CASTRO IGLESIAS

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MARÍA ARANZAZU CORREDERA PÉREZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No presenta.

ALBERTO CORTÉS CÁCERES

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Manipulador de alimentos (Fondo Formación)

Normativa ambiental (ISTAS)

Desarrollo sostenible (ISTAS)

Introducción al riesgo químico (ISTAS)

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No presenta.

AIDA COTO GONZÁLEZ

Formación: Se admiten todos.

Experiencia profesional:

La siguiente experiencia profesional no se admite. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

- SEPE Cuerpo General Administrativo C1

-

- **PAULA COTO RODRÍGUEZ**

- Formación:

- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

- Experiencia profesional:

- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

-

- **SONIA MARÍA DE LARA CIFUENTES**

- Formación:

- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

- Experiencia profesional:

- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

-

- **ROCÍO DÍAZ ÁLVAREZ**

- Formación:

- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

- Experiencia profesional:

- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **MARÍA VICTORIA DÍAZ HIGUERA**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- No se admite experiencia profesional en Universidad de Oviedo. No es Administración Pública.
-
- **ALEJANDRA DÍAZ RODRÍGUEZ**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Curso básico de biblioteconomía. Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posado”.
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **ESTELA MONTSERRAT DÍAZ VEGA**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- No se admite experiencia profesional en Ayuntamiento de Gijón. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-
- **NIKOLINA DIMITROVA MOLLOVA**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Creación y gestión de microempresas (SEPE).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- No se admite experiencia profesional en Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-
- **TANIA DOS SANTOS MAESTRO**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Sensibilización y educación ambiental on-line (Ayuntamiento de Gijón).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- No se admite experiencia profesional reflejada en autobaremo. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-

- **VIOLETA FERNÁNDEZ DURÁN**
- Formación:
- Se admite toda la formación presentada en autobaremo. Se corrige error material y aritmético en baremo de formación.
- Experiencia profesional:
- No se admite experiencia como auxiliar digitalizador en el Ayuntamiento de Oviedo. No coincidente con la plaza convocada.
-
- **CARMEN ALEIDA FERNÁNDEZ GARCÍA**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **MARÍA ADELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo. Se corrige error aritmético en autobaremo presentado.
- Experiencia profesional:
- Se admite provisionalmente experiencia presentada en autobaremo a expensas de comprobación de que coincida con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-
- **VIRGINIA FERNÁNDEZ JARDÓN**
- Formación:
- No presenta.
- Experiencia profesional:
- No presenta.
-
- **MAYRA FERNÁNDEZ MENÉNDEZ**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Protocolo y etiqueta (Universidad Popular, Fundación Comarcas Mineras).
- Cómo usar Facebook en tu negocio o proyecto empresarial (Red de centros SAT).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- No se admite la siguiente experiencia profesional:
- Federación Asturiana de Concejos. Oficial Administrativo.
- Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias.
- No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
- Se admite provisionalmente experiencia en Ayuntamiento de Oviedo a expensas de comprobación de que coincida con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-
- **ANDREA FERNÁNDEZ MUÑIZ**
- Formación:

- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- No se admite la siguiente experiencia profesional:
- Ayuntamiento de Oviedo. Administrativo C1.
- Ayuntamiento de Bimenes. Administrativo C1.
- No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-
- **MARÍA JESÚS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **SONIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Presentó por duplicado página 2 del autobaremo de formación.
- Experiencia profesional:
- No se admite experiencia profesional en Universidad de Oviedo. No es Administración Pública.
-
- **REBECA FERNÁNDEZ ZAPICO**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Social Media Marketing en Comercio (Grupo ATU).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **M^a MONTSERRAT FUEGO RODRÍGUEZ**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite provisionalmente experiencia presentada en autobaremo a expensas de comprobación de que coincida con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-
- **NURIA GARCÍA ÁLVAREZ**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- No se admite experiencia profesional presentada en autobaremo. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-
- **LUCÍA MARÍA GARCÍA ARIAS**
- Formación:

- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **MANUEL ÁNGEL GARCÍA CALIERO**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Instalación de Redes Informáticas (D. G. de Formación Gobierno del Principado de Asturias).
- Experto en infraestructura de Redes e Internet (INEM).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **MARÍA LORETO GARCÍA CALVO**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **IRENE GARCÍA FERNÁNDEZ**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Curso docencia de la formación para el empleo (SEPE).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- No presenta.
-
- **ROCÍO GARCÍA FERNÁNDEZ**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Experiencia en el Principado de Asturias se admite provisionalmente a expensas de comprobación de que coincida con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
- Se admite resto de experiencia reflejada en autobaremo.
-
- **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA MEGIDO**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **AGUSTÍN GARCÍA RICO**
- Formación:

- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **ANA MARÍA GARRIDO GAYO**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- No se admite la siguiente experiencia profesional presentada en autobaremo:
- Ayuntamiento de Castrillón (Administrativo; nº días: 222)
- Ayuntamiento de Castrillón (Administrativo; nº días: 184)
- Ayuntamiento de Castrillón (Administrativo; nº días: 242)
- Ayuntamiento de Corvera (Administrativo; nº días: 181)
- Ayuntamiento de Gijón (Administrativo; nº días: 365)
- Ayuntamiento de Ribadesella (Administrativo; nº días: 169)
- No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-
- **ARANZAZU GÓMEZ MENÉNDEZ**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **ANA MARÍA GÓMEZ MONES**
- Formación:
- Se detecta error material en autobaremo en página 4, en la primera fila no se especifica nombre del curso de formación, motivo por el cual no se admiten 30 horas.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **IRMA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- No se admite experiencia profesional presentada en autobaremo. No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-
- **VERÓNICA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Aplicación PACA: remo RIIA bovino, equino, ovino, caprino, REGEPA (IAAP Principado de Asturias).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

-
- **ÁUREA GONZÁLEZ GARCÍA**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite provisionalmente experiencia presentada en autobaremo a expensas de comprobación de que coincida con la categoría de la plaza convocada.
-
- **RAQUEL GONZÁLEZ GARCÍA**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Introducción a la técnica mindfulness (IAAP Adolfo Posada).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite provisionalmente experiencia presentada en autobaremo a expensas de comprobación de que coincida con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
-
- **LAURA GONZÁLEZ GRANDA**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Monitor de ocio y tiempo libre (Principado de Asturias).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **MARÍA MATILDE GONZÁLEZ PÉREZ**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Gestión de solvencia y financiación empresarial (ASATA y Principado de Asturias – Plan de Formación Profesional).
- Gestión y desarrollo de competencias en la empresa (IAAP Adolfo Posada).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **CARLOTA GONZÁLEZ RIVERA**
- Formación:

- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **LUCÍA GROSSI RIVAS**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite provisionalmente experiencia presentada en autobaremo a expensas de comprobación de que coincida con la categoría de la plaza convocada.
-
- **CECILIA GUINEA CUERVO**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Creación y gestión de PYMES (Consejería de Industria y Turismo del Principado de Asturias).
- Bancos y cajas de ahorro (Aula 9).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **MAYRA IGLESIAS AMOR**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- Se admite provisionalmente experiencia presentada en autobaremo a expensas de comprobación de que coincida con la categoría de la plaza convocada.
-
- **ALEJANDRO JANEIRO LÓPEZ**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- No presenta.
-
- **ÁNGELA LARUELO OBESO**
- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo y se corrige autobaremo de formación por error aritmético en sumatorio.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.
-
- **MARÍA CARMEN LEÓN EXPÓSITO**
- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:

- Aplicación del registro de producción y gestión de residuos del Principado de Asturias (GREPA). IAAP Adolfo Posada.
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

- **LAURA LLANEZA GONZÁLEZ**

- Formación:
- Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.
- Experiencia profesional:
- No se admite experiencia profesional en ERA (62 días). No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
- Se admite provisionalmente la siguiente experiencia profesional a expensas de comprobación de que coincida con la categoría de la plaza convocada.:
- Principado de Asturias - C2 (137 días)
- SESPA - C2 (9 días)
- Ayto. Langreo – C2(8 días)

- **JAVIER LLORENS PONCE DE LEÓN**

- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Digitalización aplicada al sector productivo (U.G.T. / Ministerio de Educación y Formación Profesional).
- Efectividad personal para el control de pensamientos (CSIF y Ayto. de Granada).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

- **LAURA LÓPEZ KARTTUNEN**

- Formación:
- No se admiten los siguientes cursos:
- Digitalización aplicada al sector productivo (UGT).
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.
- Experiencia profesional:
- Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MONTSERRAT LOSADA MARTÍNEZ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Educar en la igualdad (C.P.R Nalón/Caudal). 30 horas.
- Educación y futuro en la igualdad. Juventud e igualdad: situación actual (C.P.R Oviedo). 25 horas.

- Educación y futuro en la igualdad: aprendiendo a coeducar (C.P.R Oviedo). 25 horas.
- Lenguaje de signos en centros educativos (C.P.R. Cuencas Mineras). 15 horas.
- Educación para la igualdad y la salud en primaria (C.P.R Oviedo). 9 horas.
- Universidad y discapacidad (Universidad de Oviedo). 8 horas.
- Docencia de la formación para el empleo (SEPE). 340 horas.
- Mediador educación para el desarrollo (Concejalía Juventud Ayto. Oviedo). 20 horas.
- Estrategias y técnicas didácticas 2.0 (UGT Enseñanza). 34 horas.
- Las TICs en la educación infantil (C.P.R. Cuencas Mineras). 49 horas.
- Aplicación de las TICs en educación infantil (C.P.R. Cuencas Mineras). 21 horas.
- Semana de la ciencia y tecnología (C.P.R. Oviedo). 9 horas.
- La inteligencia emocional empieza en la cuna (C.P.R. Cuencas Mineras). 28 horas.
- Periódico digital en la escuela (FETE Enseñanza). 35 horas.
- La integración de la biblioteguina en la vida de la escuela (CPR Cuencas Mineras). 20 horas.
- Método Montessori en la escuela infantil (CPR Cuencas Mineras). 30 horas.
- Elaboro una secuencia didáctica para llevar al aula (CPR Cuencas Mineras). 20 horas.
- Técnico en psicomotricidad (FP Asturias). 425 horas.
- Monitor de tiempo libre (Junta de Castilla y León). 300 horas.

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

No se admite la siguiente experiencia profesional:

- Ayuntamiento de Mieres. Técnico de Educación Infantil. 1460 días.
- Principado de Asturias. Animador Cultural. 101 días.
- Ayuntamiento de Camarzana de Tera. Técnico de Educación Infantil. 349 días.

No coincidente con la categoría, grupo y subgrupo de la plaza convocada.

EVA MARÍA LOUGEDO PARRONDO

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Técnico Especialista Administrativo. IES Juan de Villanueva. No se admiten titulaciones oficiales como formación.
- Gestión Logística (FADE). 150 horas.
- Habilidades comerciales (CAF Formación). 136 horas.
- Gestión del comercio detallista (Fundación Tripartita IFES). 40 horas.

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No presenta

VANESA MANZANO IGLESIAS

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ALONSO

Formación:

No presenta.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

- Ayuntamiento de La Bañeza. Conserje – Aux. Administrativo. 150 días.
No coincidente con la categoría, grupo y subgrupo de la plaza convocada.

VANESA MARTÍNEZ VEGA

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Ayuntamiento de Mieres – Auxiliar Administrativo. En el autobaremo figura desde 01/08/23 hasta la fecha de presentación del mismo, por lo que se admiten 216 días.

MANUELA MENÉNDEZ MENÉNDEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

- Ayuntamiento de Gijón – Auxiliar de servicios, Grupo C, Subgrupo C2 (273 días).
No coincidente con la categoría de la plaza convocada.

M^a GEMMA MIRANDA ARGÜELLES

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MARÍA CONSUELO MONTELONGO GARCÍA

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

NURIA MONTERO DÍEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite provisionalmente experiencia presentada en autobaremo a expensas de comprobación de que coincida con la categoría de la plaza convocada.

EDIVIA MONTES MONSALVO

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Contabilidad Pymes (Inst. Universitario Empresa). 30 horas.

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

Ayuntamiento de Mieres C1 (365 días). No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

BEGOÑA OREJAS ROMERO

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

Se corrige error aritmético en sumatorio del autobaremo. Total 5531 días.

MARÍA BELÉN ORTEGA GONZÁLEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

SARA ORVIZ GONZÁLEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

Ayuntamiento de Oviedo. Administrativo (365 días). No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

IVÁN OTERO LAMELA

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MARIO PADILLA SOMOANO

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Incendios y planes de emergencia en centros sanitarios (FYSA – CC.OO.). 100 horas.

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No presenta.

JAIME PALACIO PRESA

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Empleado administrativo en entidades financieras (Aula 9). 485 horas.
 - Técnico en desarrollo económico regional (Forem Asturias). 150 horas.
 - Marketing online de destinos turísticos (Hei Grupo). 50 horas.
 - Riesgos biológicos (Universidad Antonio Nebrija). 125 horas.
- No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

Ayuntamiento de Gijón. Administrativo (365 días). No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

JORGE PALACIO PRESA

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Incendios y planes de emergencia en centros sanitarios (Formación y servicios de asesoría para organizaciones sindicales S.L.U. y CC.OO. Federación de Sanidad y Sectores Sanitarios). 100 horas.
- Riesgos biológicos (Universidad de Nebrija). 125 horas.

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

Servicio de Salud del Principado de Asturias. Planchador/a (223 días). No coincidente con la categoría, grupo y subgrupo de la plaza convocada.

JOSÉ ÁNGEL PALACIO PRESA

No se admiten los siguientes cursos:

- Incendios y planes de emergencia en centros sanitarios (Formación y servicios de asesoría para organizaciones sindicales S.L.U. y CC.OO. Federación de Sanidad y Sectores Sanitarios). 100 horas.
- Riesgos biológicos (Universidad de Nebrija). 125 horas.

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Formación:

Experiencia profesional:

No presenta.

MONTSERRAT PALACIOS REMIS

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MÓNICA PELÁZ GARCÍA

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

- Ayuntamiento de Llanes. C1 Administrativo (194 días).
- Ayuntamiento de Pravia. C1 Administrativo (96 días).
- Ayuntamiento de Carreño. C1 Administrativo (64 días).

No coincidente con el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

JOSÉ MANUEL PEÑOS SÁNCHEZ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Técnico superior en producción de audiovisuales, radio y espectáculos (Centro de Imagen y Sonido de Langreo CISLAN). 2000 horas. No se admiten titulaciones oficiales como formación.
- Técnico auxiliar en diseño gráfico (Centro de formación en nuevas tecnologías de la información de Avilés). 630 horas. No coincidente con las funciones

relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

- Técnico auxiliar en diseño gráfico (Unión General de Trabajadores de Asturias). 40 horas. No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No presenta.

MARÍA ROSARIO PÉREZ FIGAREDO

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

Nutrición y salud: aprender a comer sano (Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada). 20 horas.

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

YOLANDA PÉREZ GONZÁLEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MARÍA BELÉN PÉREZ SUÁREZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

GRACIELA PULIDO FERÁNDEZ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Dirección y gestión de centros sanitarios públicos (Orion Formación). 200 horas.
No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

- Ayuntamiento de Oviedo. CFGS Administración y finanzas. 365 días.
No coincidente con la categoría, el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

MARÍA AMPARO Riestra Foyo

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Se corrige error aritmético en sumatorio. Total: 1.528,3 horas

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MÓNICA RODRÍGUEZ Castañón

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

PAULA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No presenta.

ANDREA RODRÍGUEZ JIMENO

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Grado en Derecho (UNED). No se admiten titulaciones oficiales como formación.

- Bachillerato (IES Vega del Pirón). No se admiten titulaciones oficiales como formación.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

- Ayuntamiento de Lastras de Cuéllar. Secretaria-Interv. A1. 853 días.

No coincidente con la categoría, el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

LUIS RODRÍGUEZ LEÓN

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

- Ayuntamiento de Oviedo. Administrativo. 365 días.
- Ayuntamiento de Lena. Administrativo. 365 días.

No coincidente con la categoría, el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

MARÍA DEL PILAR ROMERO MARTÍNEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

JOSÉ LUIS ROZA BARROS

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MARÍA AMPARO SÁNCHEZ ÁLVAREZ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Responsabilidad ambiental. Administración Principado de Asturias. 5 horas.

No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

MÓNICA SÁNCHEZ PRIETO

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Organización y gestión de almacenes (Centro Academia Logos S.L.). 400 horas.
No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

No presenta.

ELIAZAR SENRA GONZÁLEZ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Técnico en Gestión Administrativa. IES Sánchez Lastra. No se admiten titulaciones oficiales como formación.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

ALEJANDRO SIGÜENZA SAMARTINO

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Técnico en sistemas informáticos. Ayuntamiento de Gijón. 200 horas.
No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

LAURA SILVA LÓPEZ

Formación:

No se admiten los siguientes cursos:

- Gestión de ventas, marketing directo y utilización de redes sociales en la gestión comercial (SEPE Interpros). 100 horas.
- Certificado información financiera CIF (AFI Escuela de finanzas). 100 horas.
- Sistema y mercados financieros. Liberbank. 6 horas.
- Riesgo operacional. Liberbank. 1 hora.
- Productos financieros. Liberbank. 10 horas.
- Proceso comercial. Marco general. Liberbank. 3 horas.
- Prevención del blanqueo de capitales. Liberbank. 1 hora.
- Medidas preventivas de fraude en la red comercial. Liberbank. 1 hora.
- La directiva MIFID y su aplicación práctica. Liberbank. 6 horas.
- Calidad en la atención al cliente. Venta cruzada. Liberbank. 1 hora.
- Calidad en la atención al cliente. Explicación de productos. Liberbank. 1 hora.
- Calidad en la atención al cliente. Cierre de la venta. 1 hora.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

- Delegación de Gobierno del Principado de Asturias. Administrativo de la Administración General (C1). 190 días. No coincidente con la categoría, el grupo y subgrupo de la plaza convocada.
- Randstad Empleo. Auxiliar administrativo. 130 días. Randstad Empleo no es Administración Pública.
- Motiva Actividades SLL. Ing. Técnicos Ayudantes. 145 días. Motiva Actividades SLL. no es Administración Pública.

PEDRO SOLARES RODRÍGUEZ

Formación:

No presenta.

Experiencia profesional:

No se admite experiencia indicada en el autobaremo, ya que no indica número de días.

BEATRIZ SUÁREZ ALONSO

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

SONIA SUÁREZ FUENTE

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

FRANCISCO TAMAYO TOLEDO

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

ANA MARÍA TAPIA LÓPEZ

Formación: Se eliminan

CURSO DE COACHING (40 h.). No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

-
- Títulos de Graduado Escolar, Bachiller, Licenciatura (No valorables según las Bases Específicas-Base Novena 2 B)
- Curso Universitario: Mediación civil, mercantil y familiar. No coincidente con las funciones relacionadas con la categoría convocada y no incluido en el concepto de materia transversal.

Dado que presenta documentación aparentemente duplicada, se aparta para su revisión en la próxima sesión.

Se excluye el Certificado Idioma Inglés Bachillerato.

Experiencia profesional:

Incluye cursos ya valorados en el apartado de formación, la experiencia se admite provisionalmente a expensas de acreditar el Grupo y Categoría.

MÓNICA TORRES FERNÁNDEZ

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

Se admite toda la experiencia profesional reflejada en el autobaremo.

ERICA VÁZQUEZ QUIRÓS

Formación:

Se admite toda la formación reflejada en el autobaremo.

Experiencia profesional:

No se admite la siguiente experiencia profesional:

- Ayuntamiento de Lena. Administrativo. 302 días.

No coincidente con la categoría, el grupo y subgrupo de la plaza convocada.

M^a JESÚS VEGA RODRÍGUEZ

Se admite toda la formación y experiencia presentada.

YÉSICA VELÁZQUEZ CÁRCABA

Formación, se excluye:

- Digitalización aplicada al sector productivo

Experiencia, se excluye:

La experiencia presentada en Agrupaciones Profesionales sin requisitos de titulación por no ser coincidente con la categoría, grupo y subgrupo de la plaza convocada.

MYRIAN VERDEJO CAMPO

Se admite toda la formación y experiencia presentada.

ALLENDE ZALDIVEA FERNÁNDEZ

Formación: se excluyen los siguientes cursos:

- Riesgo Biológico
- Título de Bachiller
- Técnico en Ventas

Experiencia no tiene

ISIDRO ZAPICO FERNÁNDEZ

Se admite toda la formación y experiencia presentada.

SEGUNDO – El Tribunal procede a ordenar a los aspirantes quedando la valoración provisional como acontece:

AUX ADMINISTRATIVO/A LABORAL 2022 / 11506

ADMITIDOS							
Nº ORDEN	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NIF	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
1	AGÜERA	BLANCO	MÓNICA	***1881**	30,00	70,00	100,00
2	ALONSO	SOLÉ	SILVIA	***8658**	30,00	70,00	100,00
3	ÁLVAREZ	NORIEGA	MERCEDES	***7806**	30,00	70,00	100,00
4	ÁLVAREZ	SANTOS	MARÍA ELENA	***6248**	30,00	70,00	100,00
5	BLANCO	GARCÍA	BERTA	***6472**	30,00	70,00	100,00
6	BORRELLA	MEDIAVILLA	MARÍA DEL PRADO	***6637**	30,00	70,00	100,00
7	FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA JESÚS	***7711**	30,00	70,00	100,00
8	FUEGO	RODRÍGUEZ	M ^a MONTSERRAT	***7687**	30,00	70,00	100,00
9	GARCÍA	CALIERO	MANUEL ÁNGEL	***7940**	30,00	70,00	100,00
10	GARCÍA	FERNÁNDEZ	ROCÍO	***8435**	30,00	70,00	100,00
11	GARCÍA	MEGIDO	MARÍA DEL CARMEN	***8124**	30,00	70,00	100,00
12	GARCÍA	RICO	AGUSTÍN	***6919**	30,00	70,00	100,00
13	GONZÁLEZ	GARCÍA	AUREA	***3740**	30,00	70,00	100,00
14	LEÓN	EXPÓSITO	MARÍA CARMEN	***8418**	30,00	70,00	100,00
15	OREJAS	ROMERO	BEGOÑA	***7527**	30,00	70,00	100,00
16	ORTEGA	GONZÁLEZ	MARÍA BELÉN	***5016**	30,00	70,00	100,00
17	PALACIOS	REMIS	MONTSERRAT	***3344**	30,00	70,00	100,00
18	PÉREZ	SUÁREZ	MARÍA BELÉN	***7314**	30,00	70,00	100,00
19	RIESTRA	FOYO	MARÍA AMPARO	***6898**	30,00	70,00	100,00
20	RODRÍGUEZ	CASTAÑÓN	MÓNICA	***7732**	30,00	70,00	100,00
21	SÁNCHEZ	ÁLVAREZ	MARÍA AMPARO	***7248**	30,00	70,00	100,00
22	TAMAYO	TOLEDO	FRANCISCO JAVIER	***9050**	30,00	70,00	100,00
23	TORRES	FERNÁNDEZ	MÓNICA	***8092**	30,00	70,00	100,00
24	ZAPICO	FERNÁNDEZ	ISIDRO	***3382**	30,00	70,00	100,00
25	MONTERO	DIEZ	NURIA	***8313**	30,00	64,70	94,70
26	ALONSO	MARCHANTE	ANA CRISTINA	***9956**	30,00	61,52	91,52

27	ALONSO	VALDÉS	EVA	***8158**	30,00	60,94	90,94
28	GARCÍA	CALVO	MARÍA LORETO	***8280**	30,00	60,02	90,02
29	PÉREZ	FIGAREDO	MARÍA ROSARIO	***8194**	30,00	56,51	86,51
30	SUÁREZ	ALONSO	BEATRIZ	***6722**	30,00	54,37	84,37
31	MENÉNDEZ	MENÉNDEZ	MANUELA	***5002**	30,00	53,62	83,62
32	DIAZ	HIGUERA	MARÍA VICTORIA	***0428**	30,00	46,88	76,88
33	SIGÜENZA	SAMARTINO	ALEJANDRO	***9921**	30,00	42,56	72,56
34	TAPIA	LÓPEZ	ANA MARÍA	***8606**	30,00	41,25	71,25
35	ROMERO	MARTÍNEZ	MARÍA DEL PILAR	***2792**	30,00	39,95	69,95
36	DE LARA	CIFUENTES	SONIA MARÍA	***4389**	30,00	39,25	69,25
37	ÁLVAREZ	RIVAS	GERMÁN	***1798**	30,00	36,24	66,24
38	GÓMEZ	MENÉNDEZ	ARANZAZU	***3743**	30,00	35,33	65,33
39	GROSSI	RIVAS	LUCÍA	***6064**	30,00	35,06	65,06
40	MIRANDA	ARGÜELLES	MARÍA GEMMA	***7626**	30,00	34,35	64,35
41	LLORENS	PONCE DE LEÓN	JAVIER	***9418**	30,00	33,25	63,25
42	MONTELONGO	GARCÍA	MARÍA CONSUELO	***7187**	14,00	47,47	61,47
43	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	ALBERTO	***8089**	30,00	31,17	61,17
44	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	MARÍA ADELA	***0501**	30,00	31,10	61,10
45	ALONSO	GARCÍA	CONCEPCIÓN	***2881**	30,00	28,37	58,37
46	ORVIZ	GONZÁLEZ	SARA	***0838**	30,00	27,71	57,71
47	GARCÍA	ARIAS	LUCÍA MARÍA	***3254**	30,00	25,60	55,60
48	VÁZQUEZ	QUIRÓS	ERICA	***7646**	30,00	24,26	54,26
49	CARRETERO	RODRÍGUEZ	ZULIMA	***6401**	30,00	23,09	53,09
50	SUÁREZ	FUENTE	SONIA	***2946**	30,00	21,25	51,25
51	VEGA	RODRÍGUEZ	MARÍA JESÚS	***1248**	30,00	21,25	51,25
52	COTO	RODRÍGUEZ	PAULA	***4465**	30,00	21,20	51,20
53	MARTÍNEZ	VEGA	VANESA	***5003**	30,00	20,42	50,42
54	OTERO	LAMELA	IVÁN	***6112**	30,00	19,36	49,36
55	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	VERÓNICA	***6562**	30,00	18,99	48,99
56	PALACIO	PRESA	JAIME	***0775**	30,00	17,50	47,50
57	RODRÍGUEZ	JIMENO	ANDREA	***6183**	30,00	17,26	47,26
58	PÉREZ	GONZÁLEZ	YOLANDA	***6931**	30,00	17,25	47,25
59	RODRÍGUEZ	LEÓN	LUIS	***7821**	30,00	17,10	47,10
60	ROZA	BERROS	JOSÉ LUIS	***6467**	30,00	16,70	46,70
61	GONZÁLEZ	RIVERA	CARLOTA	***8215**	30,00	14,45	44,45
62	ÁLVAREZ	RODRÍGUEZ	ALEIDA	***0085**	30,00	14,10	44,10
63	GARRIDO	GAYO	ANA MARÍA	***0814**	30,00	12,80	42,80
64	GUINEA	CUERVO	CECILIA	***0218**	30,00	12,74	42,74
65	FERNÁNDEZ	ZAPICO	REBECA	***8096**	30,00	12,64	42,64

66	BLANCO	CABEZAS	MARÍA ISABEL	***6454**	30,00	12,00	42,00
67	DIAZ	RODRÍGUEZ	ALEJANDRA	***0401**	30,00	11,98	41,98
68	GÓMEZ	MONES	ANA MARÍA	***0002**	30,00	11,97	41,97
69	MANZANO	IGLESIAS	VANESA	***0219**	30,00	11,33	41,33
70	FERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	SONIA	***2762**	30,00	10,42	40,42
71	DIAZ	ÁLVAREZ	ROCÍO	***7055**	30,00	8,08	38,08
72	LARUELO	OBESO	ÁNGELA	***6129**	30,00	7,55	37,55
73	CASTRO	IGLESIAS	DIMAS	***7267**	30,00	7,14	37,14
74	LORENZO	CHAO	VICTORIA	***6576**	30,00	6,93	36,93
75	SENRA	GONZÁLEZ	ELIAZAR	***7624**	30,00	5,84	35,84
76	VERDEJO	CAMPO	MYRIAM	***9895**	30,00	5,84	35,84
77	COTO	GONZÁLEZ	AIDA	***8407**	30,00	5,74	35,74
78	ÁLVAREZ	MARCO	JAVIER	***5284**	30,00	5,38	35,38
79	GONZÁLEZ	GARCÍA	RAQUEL	***2688**	30,00	4,80	34,80
80	GONZÁLEZ	GRANDA	LAURA	***8486**	30,00	4,69	34,69
81	ÁLVAREZ	RIVAS	CARMEN	***2097**	30,00	4,64	34,64
82	ÁLVAREZ	JUY	JOSÉ ANTONIO	***7811**	30,00	3,79	33,79
83	GONZÁLEZ	PÉREZ	MARÍA MATILDE	***9501**	30,00	3,22	33,22
84	FERNÁNDEZ	MENÉNDEZ	MAYRA	***7185**	30,00	2,91	32,91
85	ÁLVAREZ	GRANDA	SANDRA	***7582**	30,00	1,97	31,97
86	ÁLVAREZ	BLANCO	MARÍA FLOR	***1801**	30,00	1,68	31,68
87	ABUÍN	MENÉNDEZ	FROILÁN	***7721**	30,00	0,00	30,00
88	ALVARADO	HERRERO	MARTA	***7115**	30,00	0,00	30,00
89	BASTIDA	SÁNCHEZ	CRISTINA	***9809**	30,00	0,00	30,00
90	BECERRA	VALLINA	NATALIA	***5805**	30,00	0,00	30,00
91	BLANCO	GARCÍA	PALOMA	***4121**	30,00	0,00	30,00
92	BLANCO	GONZÁLEZ	RAQUEL	***6371**	30,00	0,00	30,00
93	CALLES	ALONSO	BRAIS	***6532**	30,00	0,00	30,00
94	CORREDERA	PÉREZ	MARÍA ARANZAZU	***2089**	30,00	0,00	30,00
95	CORTÉS	CÁCERES	ALBERTO	***4685**	30,00	0,00	30,00
96	DIAZ	VEGA	ESTELA MONTSERRAT	***6931**	30,00	0,00	30,00
97	DIMITROVA	MOLLOVA	NIKOLINA	***9504**	30,00	0,00	30,00
98	DOS SANTOS	MAESTRO	TANIA	***5789**	30,00	0,00	30,00
99	GARCÍA	ÁLVAREZ	NURIA	***1740**	30,00	0,00	30,00
100	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ	IRMA	***7161**	30,00	0,00	30,00
101	JANEIRO	LÓPEZ	ALEJANDRO	***0725**	30,00	0,00	30,00
102	LOSADA	MARTÍNEZ	MONTSERRAT	***1675**	30,00	0,00	30,00
103	MONTES	MONSALVO	EDIVIA	***7715**	30,00	0,00	30,00
104	PALACIO	PRESA	JORGE	***5981**	30,00	0,00	30,00
105	PALACIO	PRESA	JOSÉ ÁNGEL	***1937**	30,00	0,00	30,00
106	PELÁEZ	GARCÍA	MÓNICA	***2364**	30,00	0,00	30,00
107	PEÑOS	SÁNCHEZ	JOSÉ MANUEL	***1878**	30,00	0,00	30,00

108	PULIDO	FERNÁNDEZ	GRACIELA	***7706**	30,00	0,00	30,00
109	RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	PAULA	***8857**	30,00	0,00	30,00
110	SÁNCHEZ	PRIETO	MÓNICA	***5632**	30,00	0,00	30,00
111	SILVA	LÓPEZ	LAURA	***7823**	30,00	0,00	30,00
112	VELÁZQUEZ	CÁRCABA	YÉSICA	***4342**	30,00	0,00	30,00
113	ZALDIVEA	FERNÁNDEZ	ALLENDE	***6266**	30,00	0,00	30,00
114	LOUGEDO	PARRONDO	EVA MARÍA	***1825**	26,80	0,00	26,80
115	FERNÁNDEZ	MUÑIZ	ANDREA	***7630**	24,00	1,52	25,52
116	LÓPEZ	KARTTUNEN	LAURA	***6692**	15,00	10,10	25,10
117	PADILLA	SOMOANO	MARIO	***7786**	22,20	0,00	22,20
118	FERNÁNDEZ	GARCÍA	CARMEN ALEIDA	***6639**	12,60	8,96	21,56
119	IGLESIAS	AMOR	MAYRA	***4241**	13,20	6,64	19,84
120	ALONSO	FERNÁNDEZ	GRACIELA	***6749**	0,00	19,28	19,28
121	LLANEZA	GONZÁLEZ	LAURA	***6866**	12,00	2,46	14,46
122	ALONSO	SÁNCHEZ	ANA	***3788**	12,00	0,00	12,00
123	ALONSO	SÁNCHEZ	IRENE	***3788**	11,60	0,00	11,60
124	FERNÁNDEZ	DURÁN	VIOLETA	***9793**	8,80	0,53	9,33
125	MARTÍNEZ	ALONSO	MARÍA DEL PILAR	***6846**	0,00	8,75	8,75
126	ANIDO	MERÉ	RAQUEL	***7759**	0,40	0,00	0,40
127	ÁLVAREZ	BLANCO	DANIEL	***6875**	0,00	0,00	0,00
128	ÁLVAREZ	VÁZQUEZ	EMMA	***2937**	0,00	0,00	0,00
129	FERNÁNDEZ	JARDÓN	VIRGINIA	***5844**	0,00	0,00	0,00
130	GARCÍA	FERNÁNDEZ	IRENE	***3466**	0,00	0,00	0,00
131	SOLARES	RODRÍGUEZ	PEDRO	***5590**	0,00	0,00	0,00

TERCERO - Se acuerda dar un plazo de 5 días, a partir de la publicación de este anuncio, para la presentación de solicitudes de carácter informativo (no impugnatorio): aclaración, revisió, de conformidad con la Base Décima de las Bases Específicas que rigen la convocatoria

La Secretaria del Tribunal